Para la Cofradia de Jesus no se hagan los Alguazilados de
dho Año Siente = Acordo que la Casa de agua Ben
dicha de Mi Cofradia que Cobro propia de esta Villa se Ven
ga en Zinquenta Doblones de a dos escudos
Para la Cofradia de Jesus en Cuyo Sitio se Ha de Poner
Señores Dn Martin Ferrer y Dn Claudio de Aguirre
Rexidores Para que estos Cobren las Cris. de los Gerssonas
o Personas que Fuelgan en Dhos Alguazilados
dentro
Salfiados Lo Firmo Dixo que Respecto de Las grezisos Hazen
garttimi. de Sr. Gartimi. de Esta Villa Año de Veinte y Seis
marlos y dezonga= Para la Cofradia de Jesus que este se haga Con todo
Corozimiento Executando los Labradores mud
Barmente Y Costo de Prueba = Acordo Dom
bar los Comisarios Como lo Hazen Para las
Para dichas Cofradias de a Gs. al Vr. Iuado Dn Juan Ximenez
Dn Ximen Omias = Para la de Sr. Matheo al Vr. Iuado
do Dn Juan Matheo Lurzaga = Para las de San
Pedro Santa Maria de Sn. Ga. al Vr. Iuado Dn
Nicolas Ruiz Dmoya = Para las de San Miguel
y San Patrizio, al Vr. Iuado Dn Matheo Di
mas = Para la Puerta a los Señores Iuados y
Dn Juan Soler y Dn Joseph Mary. de Villaeuna =
y Para el Campo a los Diputados Para que
hagan Saber a dhos Señores Iuados el Exgto
lo Fue se Hallan presentes =
Fas. al Sexto = Dixo que Respecto de Estar Formado
el Conto de Laquenta de los Gastos hechos
en el Reparo de la Salud que Para

[illegible]